



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MANUEL MARÍA CASTRO QUEVEDO y OTRA
RADICACION: 2020-00157

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a que los documentos allegados en memorial allegado el 29 de julio de 2021 por el apoderado Everth Alberto Bolaño Avendaño, son solicitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por Secretaría ofíciase a dicha entidad remitiendo los documentos aportados por el apoderado, indicando que se aportan con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo requerido en el presente proceso. Sin embargo, se advierte al togado, que son los interesados los encargados de diligenciar el oficio que se expida, adjuntando los documentos requeridos ante la DIAN, teniendo en cuenta que la exigencia de dicha entidad es que se remitan a través de oficio del Juzgado y no que se diligencie por intermedio del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 032 del 09 de
agosto de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria